



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

23 de febrero de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Disposición Nro. 07/10 de la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial dependiente de la Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, que determina la modalidad de registro de firmas de las personas autorizadas para rubricar Licencias de Conducir, como así también de los instructores, médicos y examinadores que intervienen en el proceso de emisión,

Que el artículo 9º de la misma dispone que se efectuará la renovación del registro anualmente, razón por lo cual debe dictarse el acto administrativo que designe los responsables en la tramitación de tales licencias de conductor,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Dispónese que en el proceso administrativo de tramitación y obtención de Licencias de Conductor en esta Municipalidad de Monte intervendrán los siguientes agentes municipales:

Examinador teórico- práctico: SUAREZ, MATIAS, DNI. 35.961.527 –Legajo 2.784

Médicos clínicos – oftalmológico:

Dra. BASTERREIX KARINA PAOLA, DNI. 20.844.403 – M.P. 81.629

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 495

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte